

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 18 de julio de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Helénica

(Asunto C-26/07) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Directiva 2004/80/CE — Indemnización a las víctimas de delitos — No adaptación del Derecho interno dentro del plazo establecido)

(2007/C 211/17)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Condou-Durande y A.M. Rouchaud-Joët, agentes)

Demandada: República Helénica (representante: N. Dafniou, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción, en el plazo establecido, de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos (DO L 261, p. 15)

Fallo

1) Declarar que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos al no haber adoptado, dentro del plazo señalado, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva.

2) Condenar en costas a la República Helénica.

⁽¹⁾ DO C 56 de 10.3.2007.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 18 de julio de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de España

(Asunto C-50/07) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Directiva 2004/24/CE — Especialidades farmacéuticas — Medicamentos tradicionales a base de plantas — Código comunitario — Medicamentos para uso humano — No adaptación del Derecho interno en el plazo señalado)

(2007/C 211/18)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: B. Stromsky y S. Pardo Quintillán, agentes)

Demandada: Reino de España (representante: F. Díez Moreno, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción, dentro del plazo establecido, de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 2004/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por la que se modifica, en lo que se refiere a los medicamentos tradicionales a base de plantas, la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano (DO L 136, p. 85).

Fallo

1) Declarar que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2004/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por la que se modifica, en lo que se refiere a los medicamentos tradicionales a base de plantas, la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano, al no haber adoptado dentro del plazo señalado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Directiva.

2) Condenar en costas al Reino de España.

⁽¹⁾ DO C 69 de 24.3.2007.